

D.O. DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultada  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1817**  
NEUQUEN, **23 SET 1993**

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1498-M-93 MESE, originada por la Nota N° 378/93 de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, mediante la cual se solicita la confección de la norma legal que designe al agente ROBERTO URIBE, L.P. N° 382/0, como Director de la Dirección de Vigilancia de la Dirección General de Talleres y Parque Automotor de la mencionada Subsecretaría dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 19 de agosto de 1993, fecha en que fue autorizado a recepcionar dicha Dirección, desempeñándose anteriormente en la Secretaría Ejecutiva; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 4 por Informe N° 2991/93, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos da su V° B° al pase del agente URIBE ROBERTO a partir del 19-08-93, sugiriendo dar intervención a la Dirección General de Administración de Personal;

Que a fs. 5 se expide la Dirección General de Administración de Personal, mediante Informe N° 619 D.G.A.P./93, requiriendo la confección de la norma legal que acepte la designación al cargo de Director de Vigilancia, a partir del 19-08-93, y que así también que acepte el pase del agente en cuestión desde la Dirección Control y Distribución de Vehículos Livianos dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección de Vigilancia -Dirección General de Talleres y Parque Automotor- de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir de la misma fecha; contándose a igual foja con el V° B° del señor Subsecretario Ejecutivo;


Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal pertinente, tal lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 5;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) TRASLADASE a partir del 19 de agosto de 1993, al agente ROBERTO  
----- URIBE, D.N.I. N° 4.622.402, Clase 1948, L.P. N° 382/0, Categoría 24,  
desde la Dirección Control y Distribución de Vehículos Livianos dependiente de la  
Secretaría Ejecutiva, a la Dirección de Vigilancia -Dirección General de Talleres y Parque  
///...2°

  
GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

2º.../// Automotor de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal en Informe N° 619 D.G.A.P./93 a fs. 5 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 1498-M-93 MESE.-

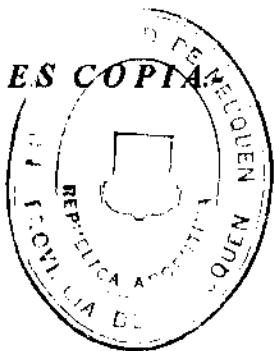
Artículo 2º) DESIGNASE a partir del 19 de agosto de 1993, al agente ROBERTO  
----- URIBE, L.P. N° 382/0, a cargo de la Dirección de Vigilancia -Dirección General de Talleres y Parque Automotor- de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 619 D.G.A.P./93 de la Dirección General de Administración de Personal a fs. 5 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 1498-M-93 MESE.-

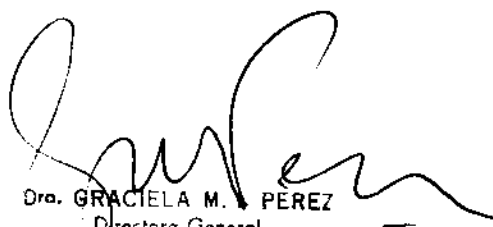
Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al  
----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutiva,  
----- de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín  
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



  
Dra. GRACIELA M. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN  
CASADO RIESCO  
DIEZ DIEZ  
GARRE